MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DESANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS 2026

Acta. N° 0652	
Fecha: 09/04/2026	
INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	619-DISANEJC-DMSOC-2025
Nombre Contratista	CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS -CRAC
Nit del contratista	NIT 860011298-5
Objeto del Contrato – Orden de Compra	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA REGIONAL N° 9 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA ACTUAL VIGENCIA."
Forma y condiciones de pago	FORMA DE PAGO: M.D.N – EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA AHORROS DAMAS No. 0550009000214651 de Davivienda que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. EL MDN - EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ" se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES: Se realizará pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor del Contrato. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (asignación cupo PAC). c) Trámite de la cadena presupuestal para su obligación y pago. d) Verificación por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD- DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", del cumplimiento del contratista del pago de aportes de seguridad social (salud y pensión) y administradora de riesgos laborales
Modificaciones al Contrato – Orden de Compra	N/A
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra	MY. YENE CAROLINA PRADO TORRES

VALORES CONTRACTUALES		
Valor inicial del contrato	$	20.000.000
Reserva	$	12.144.194
Valor Vigencia Futura (VF)	$	10.000.000
Valor total del contrato		$ 30.000.000
TIEMPOS DE EJECUCION		

PLAZO DE EJECUCION	3. PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del respectivo contrato será hasta el 30 de Junio de 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados, lo primero que ocurra, y su inicio será una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato.

INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)

N°	NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
1	AD000079766	FES	56433	139.308,00	-	139.308,00
2	AD000079766	FES	56434	600.949,00		600.949,00
3	AD000079775	FES	56435	158.585,00	-	158.585,00
4	AD000079775	FES	56438	92.872,00		92.872,00
5	AD000079775	FES	56436	183.025,00		183.025,00
6	AD000079775	FES	56440	48.880,00		48.880,00
7	AD000079775	FES	56439	66.935,00		66.935,00
8	AD000079775	FES	56437	19.277,00		19.277,00
9	AD000079792	FES	56520	57.586,00		57.586,00
10	AD000079792	FES	56521	138.152,00		138.152,00
11	AD000079856	FES	56515	117.312,00		117.312,00
12	AD000079856	FES	56518	42.495,00		42.495,00
13	AD000079856	FES	56519	112.149,00		112.149,00
14	AD000079856	FES	56517	116.090,00		116.090,00
TOTAL				**$ 1.893.615,00**	**$ -**	**$ 1.893.615,00**

Valor Atencion	$ 1.893.615,00
Valor Glosa	$ 0,00
Valor a Pagar Aprobado Por Auditoria	**$ 1.893.615,00**
VALOR FINAL A PAGO	
Valor a pagar	**$ 1.893.615,00**
Afectación de recurso (CSF-SSF)	**(REC 10)**
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	
Valor Apalancamiento (AP)	$ 20.000.000
Valor reduccion	$ -
Valor Vigencia Futura (VF)	$ 10.000.000
Valor Reserva	**$ 12.144.194**
Valor total del contrato	$ 30.000.000,00
Valor pagado al contratista	$ 8.480.288,29
Valor tramitado a pago	**$ 1.893.615,00**
Saldo de Reserva	$ 9.204.244,00
Saldo de Vigencia 2026	$ 10.000.000,00
APORTES PARAFISCALES	
Número de la planilla	62171603
Fecha de pago de la planilla	11 de marzo de 2026
Periodo salud	mar-26
Periodo pensión	feb-26
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	GERMAN TOVAR- REVISOR FISCAL
Fecha de la certificación	09 de abril de 2026
RECIBIDO A SATISTACION DEL BIEN O SERVICIO	
	1) Suscribir el contrato ofrecido. 2) Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimiento de los pliegos de condiciones. 3) Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario. 4) Cumplir con las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y de su oferta, en los términos allí previstos. 5) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato. 6) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. 7) Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores. 8) Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. 9) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los

Obligaciones Cumplidas	derivan de la ejecución del contrato. 9) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del M. D. N – Dirección de Sanidad del Ejército o participantes directas ó indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato. 10) Entregar documentación pertinente al objeto del contrato. 11) Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial. 12) Cumplir con el plan de calidad. 13) No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato. 14) Asistir a las citaciones de la Dirección de la Sanidad Ejército en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita. 15) Para la Ejecución del contrato y cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento de la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones. 16) Abrir una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato. 17) Prestar el servicio objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule LA DIRECCIÓN. 18) Deberá dar cumplimiento a las obligaciones determinadas en los documentos precontractuales al igual que las ofertadas en su correspondiente ofrecimiento. 19) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su 2) propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA DIRECCIÓN. 20) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. 21) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 22) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 23) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes. 24) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 25) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. 26) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.
Actividades realizadas	

EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 619-DISANEJC-DMSOC-2025, SE RECIBIO FACTURAS CON LOS SIGUIENTES LOTES AD000079766, AD000079775, AD000079792, AD000079856 PARA PAGO POR VALOR $1,893,615

Anexos;

FIRMA	
GRADO NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISORA	MAYOR CAROLINA PRADO